



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
Sección Sindical de Telefónica
C/Hermanos Soto Chapuli, nº 5, 3 Alicante
Tfno.: 965904489 Fax 965904501
E-MAIL:
alicante.cgtele@cgt.es



EL COMITÉ DE EMPRESA DE ALICANTE INCUMPLE EL REGLAMENTO Y NOS ROBA EL DERECHO A LA INFORMACION.

Alicante a 11 de enero de 2009

Los trabajadores tenemos el derecho de ser informados de las políticas y previsiones de funcionamiento de nuestras empresas. Este derecho lo tenemos que exigir a nuestros representantes. En nuestro caso el Comité de Empresa Provincial.

En el año 2007 y a propuesta de la CGT, se modificó el reglamento de funcionamiento de nuestro Comité de Empresa, quedando la redacción de su punto 11.3 de la siguiente manera: "Se establece que se realizaran un mínimo de dos convocatorias de asambleas al año."

La CGT ha solicitado de manera reiterada al Comité durante todo el año que se informe a todos los trabajadores, no solo a los afiliados de los sindicatos, de lo que está sucediendo en nuestra empresa. La respuesta de los sindicatos mayoritarios es que no tienen de que informar, que no existen motivos.

Nosotros entendemos que han habido razones más que suficientes para informar a la plantilla, ya que se están olvidando de asuntos tan importantes como:

Compañeros despedidos, a los que no se les ha protegido y a los que se les violó su derecho a la presunción de inocencia, ya que fueron acusadas injustamente. De este tema nuestro comité envió una resolución a Madrid en la que se daba por hecho que nuestros compañeros eran culpables de una agresión a las instalaciones de la empresa. Ahora que han salido los fallos de los juicios y el poder judicial está exculpano a los implicados, **nuestro comité no tiene nada que decir al respecto** (incluso la empresa sacó una nota a toda la plantilla informando de su posición).

La reducción de nuestra subida salarial, pactada en una comisión en Madrid, en la que se nos roba un 0,7 (comprobar) mensual de nuestro salario, argumentando que



Comité Empresa buscando su espacio a espaldas de sus representados

la inflación no iba a llegar a la previsión. Dos meses más tarde los directivos de nuestra empresa se reparte grandes cantidades que ascendieron a 140 millones de euros. *Por lo que se ve a estos señores lo de la inflación es solo para sus trabajadores*

El nuevo proyecto de clasificación profesional en el que la empresa pretende pasar de un sistema de categorías laborales en las que tenemos definidas nuestras funciones, a un sistema de niveles en la que se queda abiertas nuestras funciones y en las que pretende un cambio en nuevo sistema retributivo.

Reestructuración provincial en el departamento de Operaciones, debida a las políticas de nuestra empresa de externalizar la mayor parte del mantenimiento que venían realizando nuestro personal operativo. , dejando a muchos de ellos sin trabajo y provocando cambios de turnos, inseguridad en los trabajadores y tensión en los centros de trabajo.

Reestructuraciones continuas en todos los departamentos, en Comercial (creación del Departamento de contención de bajas), en Asignación (movimientos de personal...), en Operaciones (reestructuración OdRed)...

Convocatoria para ABTC, en la que, como siempre Telefónica opta por un sistema de entrevistas para elegir a las personas idóneas. Fomentando la figura de asesor base en la que se va a romper la máxima de "a igual trabajo igual salario", ya que cobrarás más o menos dependiendo de la categoría laboral de origen.

Crisis económica y posibilidad de una nueva reforma laboral

El camino emprendido por nuestro Comité de Empresa no es el correcto, las actitudes ocultistas, las actitudes de que "aquí no pasa nada" y lanzar la mirada hacia otro lado no son las adecuadas.

Desde aquí exigimos que no nos roben nuestro derecho a la información y que cambien su talante para el próximo año y así afrontar el nuevo espacio que se nos presenta con una información veraz, crítica y valiente.

Salud

**UN TRABAJADOR INFORMADO NO ES
MANIPULABLE, EXIJAMOS NUESTROS
DERECHOS**